

## A LA MESA DEL CONGRESO

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, los diputados que suscriben formulan las siguientes preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita.

La isla de Alborán enclave estratégico entre Almería y Melilla de apenas siete hectáreas, cuenta con un destacamento permanente de la Armada que da respuesta logística a emergencias de situaciones imprevistas derivadas del tráfico marítimo, por eso el Ministerio de Defensa ha anunciado que construirá en esta isla un refugio temporal para dar respuesta a emergencias de la llegada de pateras con inmigrantes, con un coste de 1,3 millones de euros de manera urgente.

**¿Qué Ministerio va a gestionar la llegada de personas migrantes a la isla de Alborán?**

**En el caso de que la gestión sea realizada por el Ministerio de Defensa, ¿se va a considerar materia reservada y como consecuencia no se va a facilitar información alguna de la estancia de las personas migrantes en la Isla de Alborán?**

**¿Qué entidad de ayuda humanitaria será la garante de velar por el cumplimiento de sus derechos y acogida, asistencia jurídica de las personas migrantes, muchas de ellas menores, solicitantes de asilo, víctimas de trata y otras situaciones?**

**¿Quiénes serán los observadores de que se cumplan los derechos humanos de las personas cuyas embarcaciones precarias lleguen hasta esa isla?**

¿Existirá en la isla el Programa de Atención Humanitaria que marca la actual ley?  
Real Decreto 220/2022 de 29 de marzo

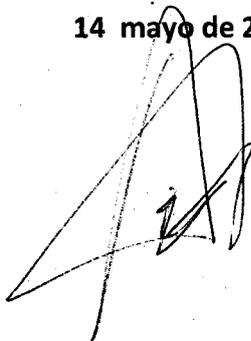
¿Qué tipo de infraestructuras de telecomunicaciones existe en la isla y que régimen de comunicación con el exterior van a tener las personas que lleguen a la isla?

¿Qué infraestructuras pretende construir el Ministerio Defensa, además del refugio temporal?

¿Los 1,3 millones de euros son en su integridad para el refugio temporal?

Palacio del Congreso de los Diputados

14 mayo de 2024



**Nahuel González López**

**Diputada GP Plurinacional SUMAR**